

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL  
SANCIONADOR.**

**EXPEDIENTE: PES/220/2024.**

**DENUNCIANTE: PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**PROBABLES INFRACTORES: JOSÉ  
DE JESÚS JURADO LÓPEZ Y  
MORENA.**

**MAGISTRADA PONENTE: LETICIA  
VICTORIA TAVIRA.**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a diez de julio de dos mil veinticuatro.

Visto, el estado procesal que guardan los autos del Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave PES/220/2024, y una vez que el mismo se encuentra debidamente sustanciado, con fundamento en los artículos 485 del Código Electoral del Estado de México; y 20 fracción XXII, 28 fracción XIX, y 62 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, se acuerda:

- I. Radíquese el expediente con las actuaciones realizadas dentro del Procedimiento Especial Sancionador que nos ocupa.
- II. Se declara cerrada la instrucción en este Procedimiento Especial Sancionador; en consecuencia, se procede a formular el proyecto de resolución que en derecho corresponda.

Notifíquese el presente proveído por estrados a las partes y demás interesados.

Así lo acordó y firma la Magistrada Ponente, que actúa con la Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.

  
**LETICIA VICTORIA TAVIRA  
MAGISTRADA**

**PATRICIA ELENA RIESGO VALENZUELA  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**